



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DOÑA MARÍA DE LEYVA CAMPAÑA, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

**CERTIFICA:** Que la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día dieciséis de mayo de dos mil veintidós, entre otros acuerdos, adoptó el que con el núm. 562, literalmente dice:

“Visto expediente núm. 183SE/2018 de Contratación sobre la ratificación del Decreto del Excmo. Sr. Alcalde de 29 de abril de 2022 relativo a la 2ª prórroga y 2ª modificación del contrato de servicios de talleres y acciones de igualdad de género en el centro de las mujeres Mariana Pineda, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda:** Ratificar el Decreto del Sr. Alcalde de fecha 29 de abril de 2022, cuyo contenido es el siguiente:

**DECRETO:**

**Primero.- Aprobar la segunda prórroga del contrato de servicios de talleres y acciones de Igualdad de Género en el Centro de las Mujeres Mariana Pineda adjudicado a la mercantil BCM SOCIALSER, S.L., con efectos desde el día siguiente al 2 de mayo de 2022 hasta el 2 de mayo de 2023.**

**Segundo.- Aprobar la segunda modificación al alza del lote 1 del contrato de servicios de talleres y acciones de Igualdad de Género en el Centro de las Mujeres Mariana Pineda, como consecuencia del incremento de los talleres programados inicialmente, que ha conllevado la reestructuración de actividades y de los presupuestos inicialmente previstos, incrementando el precio inicial del contrato en 1.233,35 € (IVA Incluido)**

**Tercero.- Aprobar la segunda modificación a la baja del lote 2 del contrato de servicios de talleres y acciones de Igualdad de Género en el Centro de las Mujeres Mariana Pineda, con una reducción de un importe de 1.233,35 € (IVA Incluido) destinada a financiar el incremento del precio del lote 1.**

**Cuarto.- Aprobar el gasto de la segunda prórroga y segunda modificación, con cargo a la aplicación presupuestaria 0710 23105 22706 "Actividades y talleres de Igualdad de Género" distribuido de la siguiente forma:**

Con un incremento del precio del lote 1 en un importe de 1.233,35 € (IVA Incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 0710 23105 22706 "Actividades y talleres de Igualdad de Género",

**Lote 1: pasa de 13.251,20 € a 14.484,55 € (IVA incluido), dividido en 7.987,90 € (de mayo a diciembre de 2022) y 6.496,65 € (de enero a mayo de 2023)**



Financiando el incremento del precio del lote 1 con una reducción del precio del lote 2 en la cuantía de 1.233,35 € (IVA incluido):

**Lote 2:** pasa de **9.244,62 €** a **8.011,27 €** (IVA incluido), dividido en 4.217,12 € (de mayo a diciembre de 2022) y 3.794,15 € (de enero a mayo de 2023)

**Quinto.- Constituir garantía** por un valor de **204,51 €**, correspondiente a la cuantía resultante de la diferencia entre la garantía que se constituiría para la segunda modificación por un importe de 1.022,54 € y la ya constituida para la primera modificación por un importe de 818,03 €.

**Sexto.- Proceder a la publicación** de un anuncio de la modificación en el perfil de contratante en el plazo de 5 días desde la aprobación, que deberá ir acompañado de los informes que constan en el expediente.

**Séptimo.- Formalizar la presente modificación."**

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

**Granada,** (firmado electrónicamente)

LA CONCEJALA-SECRETARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

